JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE PEREIRA
E-mail: Jcctoesrt01pei@notificacionesrj.gov.co
Teléfono: (6)-3265274
Calle 30 # 6-42, Piso 3
Pereira – Risaralda

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el Artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del Acuerdo No. PSAA13-9857 del 6 de Marzo de 2013 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura **ESTE DESPACHO INFORMA A LAS DEMÁS AUTORIDADES JUDICIALES** que mediante auto adiado 26 de febrero de 2016, el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado de Restitución de Tierras de Pereira, **ADMITIÓ** el proceso de Restitución de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente – Radicado 76001312100120150021300, de los inmuebles denominados: *i).* El Triángulo, identificado con el número de matrícula inmobiliaria 293-12742 y cédula catastral 00-04-0005-0038-000, *ii).* La Planada, identificado con el número de matrícula inmobiliaria 293-12741 y cédula catastral 00-03-0008-0035-000, *iii).* La Esperanza, identificado con el número de matrícula inmobiliaria 293-5026 y cédula catastral 00-03-0008-0037-000, ubicados en la Vereda Miraflores del Corregimiento de Santa Elena, jurisdicción del Municipio de Quinchia–Risaralda y se ordenó la suspensión de los procesos judiciales, notariales y administrativos que afecten los inmuebles, con excepción de los procesos de expropiación.

Abril 25 de 2016.

ISABEL YOLIMAR CARRILLO CARVAJAL
Secretaria